



DECRETO N° 1802 /

CHIGUAYANTE, 26 SEP 2017

**VISTOS:** Estos antecedentes: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°170/2017 de fecha 07 de abril 2017 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio N°654 de fecha 11 de abril de 2017, que aprueba el Programa Área Social denominado "Autocuidado para Adultos Mayores 2017"; Visto bueno del Alcalde de fecha 02 de septiembre de 2017 rubricado en Ord. N°1602/2017, de fecha 31 de agosto de 2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°322/2017 de fecha 07 de septiembre de 2017 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Oficio 1602/2017, de fecha 31 de agosto de 2017, el Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario, informó la necesidad de ampliar el Programa referido su monto, lo que permitiría ampliar el contrato a monitores y cumplir adecuadamente los requerimientos que se formularon en su implementación.  
Que, dicha solicitud encuentra su respaldo en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria debidamente emitido, y en la garantía de satisfacción respecto de los intereses municipales, sin alterar el erario alcaldicio, conforme se expuso.  
Que, este requerimiento cuanta con el Visto Bueno de la máxima autoridad comunal.  
Que, se hace necesario modificar el Decreto Alcaldicio N° 654, de fecha 11 de abril de 2017, atendida la ampliación que se requerido y aprobado.

**DECRETO:** **AMPLÍESE** el programa denominado "Autocuidado para Adultos Mayores 2017"; aprobado en el Decreto Alcaldicio N°654 de fecha 11 de abril de 2017, en cuanto se aumenta su Ítem "Honorarios" a \$5.218.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HECTOR RODRIGUEZ ORTEGA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

JARV/HRO/GDR/APS/msb

**Distribución:**

- Administrador Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO... 26 SEP 2017 HORA 16:17  
PROCEDENCIA Alcaldía  
FIRMA VSO

